



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001027-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a interesarse en el proceso de revisión total de las demarcaciones notariales y registrales en relación con la reordenación de las mismas iniciada por el Ministerio de Justicia, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001027, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a interesarse en el proceso de revisión total de las demarcaciones notariales y registrales en relación con la reordenación de las mismas iniciada por el Ministerio de Justicia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de diciembre, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León ha tenido conocimiento de la notificación realizada por la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se inicia el procedimiento para la revisión total de la demarcación notarial y registral, según lo dispuesto en la normativa vigente y a la vista de los datos estadísticos remitidos por los notarios, y del índice único notarial.



Con este objeto se ha reclamado a los Alcaldes de los ayuntamientos de Castilla y León, que remitan informe al Ministerio de Justicia, en plazo perentorio, sobre la conveniencia, necesidad y oportunidad de dicha demarcación, así como informe razonado sobre las modificaciones relativas a dicha demarcación.

Ante la posibilidad de que, en aplicación de los requisitos cuantitativos fijados por el ministerio para proceder a dicha reordenación, se pudiera iniciar un proceso tendente a la merma de la calidad del servicio de registro y notaría en los municipios de Castilla y León y/o a una pérdida de empleo en estos servicios, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1. Interesarse directamente por el proceso de revisión total de las demarcaciones notariales y registrales y asegurarse de que, en todo caso, la reordenación iniciada por el Ministerio no implique pérdida de calidad del servicio de registro y notaría en los municipios de Castilla y León.

2. Realizar las actuaciones necesarias a fin de asegurar que no se producen pérdidas de puestos de trabajo en estos servicios, como consecuencia del proceso de reordenación iniciado por el Ministerio.

3. Informar a las Cortes de Castilla y León y a la FRMP, puntualmente, de las negociaciones que para garantizar los dos puntos anteriormente señalados se llevan a cabo, entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Justicia.

Valladolid, 23 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda